

Guayaquil, 17 de Mayo del 2011

Señores

SOCIOS DE TURKU S.A.

Ciudad.-

Distinguidos Socios:

Hemos examinado el Balance de TURKU S.A. Al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias netas. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas aplicando las NEC, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, promulgadas por la Federación de Contadores del Ecuador, normas consideradas como obligatorias por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que aparecen en Los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos Estados Financieros basados en nuestro trabajo.

En virtud de lo expuesto podemos opinar que:

- Los Estados Financieros presentan resultados razonables, a la situación económica experimentada en este período por el País, y que se expresan significativamente en TURKU S.A. Al 31 de Diciembre del 2010.
- Las obligaciones Tributarias, como Declaración del Impuesto IVA, y Retenciones de IVA han sido declarados según reglamentos.
- Hemos verificado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Atentamente,



Arturo Carvajal Olivares
REG. 0473 COMISARIO